



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022- 2024



**Tlalnepantla**  
de Baz 2022 - 2024  
Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

## Reclutamiento y Selección de Personal

Atención vía whatsapp: **56 3622 0000**



Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



#### I. La Denominación del Responsable

El Gobierno de Tlalnepantla de Baz, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para el cumplimiento de las disposiciones administrativas relativas al reclutamiento y selección de personal que ingresara a laborar al Municipio, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa:

#### II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre: M. en D. Cristóbal Coyote Díaz  
Cargo: Subdirector de Capital Humano  
Área o Unidad Administrativa: Dirección de Administración  
Correo Electrónico: cristobal.coyote@tlalnepantla.gob.mx  
Número Telefónico: (55) 53 66 39 00 Ext. 3975

#### III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema de datos personales o base de datos: Reclutamiento y Selección de Personal  
Número de Registro: CDBP19519ALCP149 (Física)

#### IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales como servidores públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz: Fotografía, Lugar y fecha de nacimiento, edad, domicilio, teléfono particular, estado civil, correo electrónico, RFC, características físicas, sexo, datos familiares, matrícula del Servicio Militar CURP, número de seguridad social, licencia de conducir, número de pasaporte, aficiones, referencias personales, datos económicos. Datos personales sensibles: antecedentes familiares y personales, dependientes económicos, padecimientos, tipo de sangre, estado de salud, Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

Los datos referidos se obtienen en el momento que usted acude a la Dirección de Administración, en el cual se obtiene su consentimiento para el tratamiento de los datos personales con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, en el momento en que se pone a su disposición.

#### V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales contenidos en el curriculum vitae y en la solicitud de empleo, es obligatoria, la cual tiene por finalidad considerar la solicitud de ingreso como candidato y establecer contacto y comunicación para confirmar la veracidad de la información y analizar el perfil.

#### VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Cuando el titular no proporcione datos personales, la Dirección de Administración no podrá considerarlo como candidato para una plaza vacante. Sin embargo es su derecho proporcionar la información que considere pertinente y relevante en su curriculum vitae, no obstante es importante aclarar que la falta de información sobre las cualidades profesionales y/o personales, podrían disminuir las probabilidades de ingreso, dando oportunidad a aquellos candidatos que demuestran un mejor perfil. La negativa a proporcionar dicha información, produce como consecuencia que no pueda ser considerado para prestar sus servicios en este municipio.

#### VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- Finalidad principal de tratamiento: Realizar los procedimientos administrativos para el reclutamiento y selección de personal.
- Finalidades secundarias: Generar una base de datos de candidatos a ocupar plazas vacantes del municipio.

#### VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios Servidores Públicos del Estado y Municipios.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

#### IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

#### X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los Derechos ARCO, son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro.

La procedencia de estos en su caso se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de Acceso. De acuerdo al contenido del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios "El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento tales como el origen de los datos, las condiciones de tratamiento del cual sean objeto, las concesiones realizadas o que pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento en los términos previstos en la Ley de Derecho de Rectificación de acuerdo al contenido del artículo 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios "El titular tendrá derecho a solicitarla rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos"

Derecho de cancelación. De acuerdo al contenido del artículo 100 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios "El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes, y sistemas del responsables a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último".

Derecho de oposición. De acuerdo al contenido del artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios "E titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y este resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea titular o sele incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley o disposiciones aplicables lo contrario.



**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección de Administración para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia. Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Dirección de Administración, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Reclutamiento y Selección de Personal).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

**XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 01. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección <http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos> donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

**XV. El domicilio del Ayuntamiento.**

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, Sin Número, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. C.P. 54000.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Artículo 215 fracción I y Artículo 216 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

**XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, Sin Número, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. C.P. 54000.

**XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

Datos de Contacto del Instituto:

•Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).

•Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>

•Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)

• Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41

• Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,

Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

• Horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.